

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO ADMITE LA QUEJA DE FEDE  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL POR DIABETES EN EL EMPLEO PÚBLICO**

***>> El Defensor del Pueblo acaba de comunicar a FEDE que ADMITE esta petición y que ha iniciado las actuaciones pertinentes ante la Secretaría de Estado de Función Pública***

***>> La Federación Española de Diabetes (FEDE) presentó una queja, el pasado mes de enero, ante el Defensor del Pueblo, para solicitar su ayuda y acaba con la discriminación laboral que sufren las personas con diabetes para acceder al empleo público***

**Madrid, 24 de febrero de 2017.** El Defensor del Pueblo acaba de comunicar a la Federación Española de Diabetes (FEDE) que ha admitido la petición de FEDE en la que se solicitaba su apoyo para promover actuaciones de cara a las Administraciones Públicas, para que estas actualicen los cuadros médicos de exclusión vigentes a día de hoy en determinadas ofertas de empleo público, ya que en muchas de ellas se recogen unas restricciones obsoletas que no tienen en cuenta la realidad actual de la diabetes y que suponen un claro caso de discriminación hacia el colectivo de personas con diabetes.

Ahora, y según informa El Defensor del Pueblo, esta institución oficialmente ha iniciado las acciones pertinentes para darle resolución a dicha petición, y para ello ha comenzado con las actuaciones ante la Secretaría de Estado de Función Pública, departamento encargado de los aspectos relacionados con las convocatorias de empleo y que es competente en estas materias: Acceso al empleo público en la Administración General del Estado, Función Pública Autonómica y Función Pública Local, Relaciones de Puestos de Trabajo, Relaciones Laborales, Gestión de procedimientos de personal funcionario y Gestión de procedimientos de personal laboral.

Esta iniciativa, auspiciada por FEDE no solamente está apoyada en casos reales de pacientes con diabetes, sino que viene sustentada tanto por informes jurídicos como científico – médicos de sociedades científicas como la Sociedad Española de Diabetes (SED) y la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), las cuales avalan y reconocen por escrito la necesidad de actualizar los actuales cuadros de exclusión médicos, por los que se rige la Oferta de Empleo Público (tanto local como autonómica y nacional), ya que aún no contemplan los avances sanitarios, técnicos y formativos que, a día de hoy, permiten un autocontrol y un desarrollo normal de actividades profesionales como cuerpos policiales, bomberos o conductores auxiliares de bomberos, por parte de las personas con diabetes.



El **presidente de FEDE, Andoni Lorenzo**, ha querido manifestar su *“agradecimiento al Defensor del Pueblo por la sensibilidad que ha mostrado desde el primer momento por este tipo de discriminación, y por aceptar finalmente nuestra petición”*. En este sentido, FEDE solicitó, tanto en una reunión presencial como por escrito, que se actualizaran los cuadros médicos de exclusión vigentes a día de hoy en determinadas actividades profesionales, de modo que permitan su acceso al colectivo de personas con diabetes sin restricciones ni prohibiciones generalizadas. Y que se valore cada caso de forma individual”.

### **Sobre FEDE**

FEDE es el órgano representativo del colectivo de personas con diabetes en España que, a día de hoy, padecen cerca 6.000.000 de personas, para lo que cuenta con un total de 19 socios: 19 federaciones autonómicas de personas con diabetes, que agrupan a unas 150 asociaciones de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

### **Para más información:**

Prensa FEDE

Sandra de Miguel

[comunicacionyprensa@fedesp.es](mailto:comunicacionyprensa@fedesp.es)

692.984.726

91.690.88.40